



UNAM
CUAUTILÁN

A la comunidad universitaria

El pasado 7 de mayo, el Consejo Técnico de la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán, conoció las modificaciones al calendario del plan semestral 2019-2020 que fue aprobado por la Comisión de Trabajo Académico del Consejo Universitario de la UNAM, asimismo, aprobó las modificaciones al calendario de actividades 2020-2. En esa sesión se acordó que:

Se reconoce la disposición mostrada por el personal académico y los alumnos que a pesar de las diversas situaciones que atraviesan, se sumaron a las actividades emergentes a distancia, lo cual ha sido elemental para continuar con el desarrollo académico de la Facultad.

Las actividades académicas llevadas a cabo de manera presencial, en la primera mitad del semestre 2020-2 y que continuaron a distancia, concluirán el 22 de mayo. Posteriormente, entre el 25 y 29 de mayo se efectuará los exámenes ordinarios vuelta "A" y del 1 al 5 de junio los correspondiente a la vuelta "B". El llenado de actas será entre el 8 y 12 de junio. Lo anterior se deberá realizar a distancia.

Con respecto a las asignaturas que contemplan prácticas o enseñanza experimental, las actividades académicas se realizarán durante el periodo de ampliación y hasta el 21 de agosto de 2020, preferentemente utilizando las herramientas digitales, con la finalidad de salvaguardar la salud de alumnos, profesores y trabajadores. En el caso de que las autoridades sanitarias permitan llevar a cabo actividades presenciales, deberán impartirse bajo las medidas de sana distancia recomendadas y vigentes al momento de su reanudación.

COMUNICADO OFICIAL

Los integrantes de la comunidad estudiantil en la modalidad presencial que no pudieron acceder a las actividades académicas a distancia, así como aquellos de la carrera de Diseño y Comunicación Visual a distancia, que durante este periodo de contingencia han tenido alguna dificultad para el cumplimiento de sus actividades, tendrán las siguientes opciones:

- Solicitar su baja temporal a la inscripción al semestre 2020-2.
- Solicitar la baja en la(s) asignatura(s) respectiva(s).
- Sumarse a las actividades académicas que se ofrecerán a distancia a partir de la publicación del presente comunicado y hasta el 21 de agosto, para poder concluir el curso que quedó pendiente antes de la contingencia, siguiendo las recomendaciones de las autoridades para evitar los riesgos de contagio por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19).

Con lo anterior los alumnos que así lo requieran, no se verán afectados en su derecho a cursarla nuevamente, conforme a lo establecido en los artículos 33 y 34 del Reglamento General de Inscripciones. En consecuencia, no se verá afectada su regularidad para realizar trámites de movilidad o titulación.

Los procedimientos operativos, estrategias y recomendaciones relacionadas con los acuerdos anteriores para el regreso paulatino a las actividades se publicarán en breve. Les pedimos mantenerse atentos a los comunicados oficiales que emita este órgano colegiado.

ATENTAMENTE
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

H. Consejo Técnico
Cuautitlán Izcalli, Estado de México,
a 11 de mayo de 2020